

Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVIII/ACTPS/01/2024

ACUERDO PARA CITAR A REUNIONES DE COMISIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

A partir de la presente fecha se autoriza convocar a reunión de comisión por medios electrónicos a través de la Secretaría Técnica de la Comisión, por lo que serán validas las convocatorias que se emitan mediante dichos instrumentos.

Así lo aprobó la Comisión de Trabajo y Previsión Social en reunión de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro.

INTEGRANTES	FIRMA Y SENTIDO DEL VOTO
Dip. América Victoria Aguilar Gil	Jyll 3
Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes	\display \tag{\tag{\tag{\tag{\tag{\tag{\tag{
Dip. Nancy Janeth Frías Frías	

OIDS/GAOR/CVM/VAVCH